



MTCD03-01/24

## MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida 22 de febrero, número 251, colonia Santa María Malinalco, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02050 se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Víctor del Valle Rosas, Consejero Presidente y el Lic. Franklin Emilio Hernández Barrero, Secretario del Consejo en funciones, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Primer Sesión Extraordinaria, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidente	Víctor del Valle Rosas
Secretario del Consejo en funciones	Franklin Emilio Hernández Barrero
Consejera Distrital	Rosa María Pérez Leguizamo
Consejero Distrital	Edgar Eduardo Téllez Padrón
Consejera Distrital	Samara Edith Ávila Navarrete
Consejero Distrital	Jorge Mario Pérez Zúñiga
Consejera Distrital	Karen Monserrat Morales Rendón
Consejero Electoral Distrital	Valentín Valladares Vázquez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Alejandro Méndez González
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Ricardo Gibrán Cuéllar Palafox
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	Juan Carlos López Perdomo



MTCD03-01/24

Cargo	Nombre
Representante Suplente del Partido del Trabajo	Jesús Darío Hernández Estrada
Representante (Propietario o Suplente) del Partido Morena	Ramiro Vargas Cortés
Encargada de despacho en la plaza de Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Irma Virginia Ayala Cordero
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Diego Armando Morán Arroyo

### *Orden del día*

- Toma de protesta.
  - Aprobación del orden del día.
  - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los horarios de atención al público.
  4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre, el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México,



MTCD03-01/24

con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; y su respectivo Anexo Técnico.

5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.
6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 3 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

#### ***Desarrollo de la Reunión:***

El Consejero Presidente presentó a los integrantes del Consejo el Informe respecto de los horarios de atención al público.

No habiendo intervenciones por parte de algún integrante del consejo.



MTCD03-01/24

En ese orden y en uso de la palabra el Consejero Presidente presentó el Informe sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; y su respectivo Anexo Técnico.

No habiendo intervenciones por parte de algún integrante del consejo.

Asimismo, el Consejero Presidente presentó a los integrantes del Consejo Distrital el Informe relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.

Respecto de este punto no hubo intervenciones.

De igual forma el Consejero Presidente Informo sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

**La Consejera Distrital Rosa María Pérez Lee**, preguntó respecto de los corridos de examinación de casillas para verificar su idoneidad, y si ya se disponía con las fechas para estos recorridos.

**El Consejero Presidente** en respuesta al cuestionamiento de la Consejera Distrital, señaló que de conformidad con lo señalado en el Manual en materia de casillas únicas, se tienen programados en la última semana de febrero y la primera quincena de marzo, sin embargo, la única facultad que tenemos es de acompañamiento en dichos recorridos, pero que el Consejo Distrital tiene la obligación de hacer del



MTCD03-01/24

conocimiento por escrito a la Junta Distrital, de cualquier observación, si se considera que la casilla no cumple con los requisitos establecidos en la ley.

**El Consejero Distrital Edgar Eduardo Téllez Padrón**, manifestó estar a favor de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que considera importante verificar si en la ubicación de las casillas existió interacción con este grupo poblacional, que su instalación obedezca a los requerimientos de las personas en sillas de ruedas, y si en la ubicación de las casillas hubo una planeación respecto de estas necesidades.

**El Consejero Presidente** señaló que éstas son las características que se deben considerar y garantizar, que en una ocasión se observó que una de las casillas no correspondía con estas especificaciones, y se solicitó la precisión respecto de su viabilidad para las personas con discapacidad, se logró que observaran que no cumplía con esos requisitos y, la reubicaron en otro espacio que facilitará el acceso a éstas personas, por lo que en su ubicación es importante ajustarse a la normatividad.

**El Consejero Distrital Edgar Eduardo Téllez Padrón**, comentó que cuando trabajaba en el gobierno realizó un ejercicio precisamente respecto de la movilidad de las personas con discapacidad en los parques y la importancia de la instalación de rampas.

**El Consejero Presidente** manifestó que las casillas se ubican en lugares históricos, sin embargo, no se consideran cuando no cuentan con las facilidades para su debido acceso, o porque murió el dueño o está en reparación, y cuando se presentan causas de fuerza mayor, y que de acuerdo al manual respecto de la casilla única, la Junta Distrital valorará y considerará las observaciones fundadas y motivadas que presente el IECM, a través de la Junta Local Ejecutiva, respecto de las necesidades de acondicionamiento y equipamiento de las casillas únicas, a partir los recorridos de los domicilios para su instalación, por lo que se está en tiempo para hacer cualquier observación.

**El Representante propietario del Partido MORENA Ramiro Vargas Cortes**, señaló que tienen el conocimiento que los recorridos iniciaron en enero, por lo que solicita los informes que se tienen de cada una de esas casillas o, en su caso los informes que se tienen de los recorridos.



MTCD03-01/24

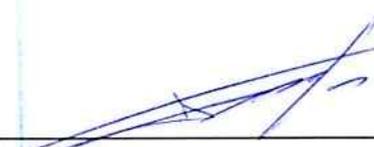
**Secretario del Consejo en funciones**, precisó el Consejo Distrital rendirá un informe al área correspondiente del Instituto Electoral local de los recorridos que se han realizado, y se estaría en posibilidad de enviárselo vía correo electrónico cuidando en todo momento los datos personales, y puntualizó que, si bien se tenía plazo hasta el 15 de febrero, este Consejo concluyó los recorridos el día de hoy.

En otro punto el Consejero Presidente presentó el Informe sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

No se presentaron intervenciones respecto de este informe.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del día nueve de febrero, se da por concluida esta reunión de trabajo.

### *Firmas*

<p><b>Consejero Presidente</b></p> 	<p><b>Secretario del Consejo en funciones</b></p> 
<p>Lic. Víctor del Valle Rosas</p>	<p>Lic. Franklin Emilio Hernández Barrero</p>

CONSEJO DISTRICTAL 03

Las presentes firmas corresponden a la Minuta del nueve de febrero de dos mil veinticuatro del Consejo Distrital 03.